

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISION N° 101 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCO II

Con fecha 12 de noviembre de 2009, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-255, revisión 1, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de C.N. Ascó II (n° de registro de entrada 41700). Con fecha 9 de noviembre de 2010, procedente de la DGPEM, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-262, revisión 1, de las ETF de C.N. Ascó II (n° de registro de entrada 42428). Dichas propuestas han sido presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a la Orden Ministerial de 1 de octubre de 2001 por la que se concede a C.N. Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión PC-255 afecta a la Sección 3/4.7.7 Sistemas de Ventilación de emergencia de la Sala de Control y su base, y a la Sección 6.14 Programa de Habitabilidad de Sala de Control y tienen por objetivo adaptarlas a las conclusiones del documento Technical Specification Task Force TSTF-448 "Control Room Habitability", rev. 3, agosto 2006 de la US NRC.

La propuesta de revisión PC-262 afectan a la Sección 3/4.11.2 Tanques de almacenamiento de gases y BASE 3/4.11.2.6., y tiene por objeto de modificar la cantidad de radiactividad contenida en los tanques de desintegración de desechos radiactivos gaseosos de modo que la dosis efectiva en el límite del emplazamiento en caso de rotura de un tanque se mantenga por debajo del límite establecido en la normativa aplicable.

La revisión 1 de la PDT-255 sustituye y anula a la revisión 0, remitida por la DGPEM al CSN el 30 de julio de 2008, y es consecuencia de los comentarios de la evaluación del CSN a la Revisión 0.

La revisión 1 de la PDT-262 sustituye y anula a la revisión 0, remitida por la DGPEM al CSN el 1 de septiembre de 2009, y es consecuencia de los comentarios de la evaluación del CSN a la Revisión 0.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido al CSN, adjunta a las cartas de ref. ANA/DST-L-CSN-2308 con nº de registro de entrada CSN 40740 de 22.03.11 y ANA/DST-L-CSN-2424 con nº de registro de entrada CSN 41971 de 19.07.11, las hojas modificadas respecto a las presentadas en la revisión de las propuestas de cambio de ETF que se incluyen en el Anexo.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 26 y 27 de julio de 2011, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente con las modificaciones de las hojas que se incluyen en el Anexo al presente escrito. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Estas propuestas de revisión, con las hojas modificadas, una vez aprobadas constituirán, respectivamente, la revisión nº 101 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó II.

Madrid, 28 de julio de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID

ANEXO

HOJAS QUE SE MODIFICAN RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE REVISIÓN PC-255 y PC-262 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN. ASCO II

Paginas ETF

3/4.7-22

B.3/4.7-6e

3/4.11-2

B.3/4.11-1

6-13

Paginas ES

11.3-21

TABLA 11.3-14

15.B-3